

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 305/06.

N° 557 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 517/06.

Entró en la Sesión 22/12/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

Ab 557/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:



- Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 517/06.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 20 DIC. 2006

VISTO Y CONSIDERANDO el Decreto Provincial N° 4772/06, mediante el cual se declara Asueto Administrativo, para los días 22 y 29 de Diciembre del corriente año, con motivo de las tradicionales Fiestas de Navidad y Año Nuevo.

Que teniendo en cuenta la realización de la Sesión Ordinaria programada para el día 22 de Diciembre, esta Presidencia ha considerado trasladar el Asueto del día 22 para el día 26 de Diciembre del corriente año.

Que por ello esta Presidencia, adhiere parcialmente al mencionado Decreto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-ADHERIR parcialmente al Decreto Provincial N° 4772/06, Declarando Asueto Administrativo los días 26 y 29 de Diciembre; por realizarse el día 22 de Diciembre del corriente año la 12° Sesión Ordinaria, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-REGISTRAR. Comunicar a ambas Secretarías, Bloques Políticos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

517 / 06

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI
A/C Dirección de Apoyo y
Asistencia Administrativa
Legislatura Provincial

Legislador Damir LÖFFLER
Vicepresidente 2°
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo

PAG. 01
DE LEGIS
FOLIO
3/3
Secretaría Legislativa

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 18 DIC. 2006

VISTO la proximidad de las festividades de Navidad y Año Nuevo;

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno de la Provincia considera conveniente declarar asueto administrativo, para los días veintidós (22) y veintinueve (29) de diciembre del corriente año, a fin de permitir una adecuada celebración de estas tradicionales fiestas.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Declarar asueto administrativo, para los días veintidós (22) y veintinueve (29) de diciembre del corriente año, para el personal de la Administración Pública Provincial.

ARTICULO 2°.- Los titulares de cada una de las jurisdicciones deberán tomar los recaudos para el mantenimiento y normal prestación de los servicios esenciales.

ARTICULO 3°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 4772/06



H. Omar DELUCA
Ministro de Obras
y Servicios Públicos

Copia fiel del Original

HUGO OMAR COCCARO
GOBERNADOR

RICARDO E. CHACQUEMAN
Jefe Departamento de Control y Registro
Dirección General de Despacho - S. L. y T.